DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12481
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER18971 – 2018ER19127

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Universidad Distrital Francisco José de Caldas
	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 09 de 2018	**HORA:**	09:00	

DIRECCIÓN:	Calle 57 No. 8 B – 20	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				X1: 101574 Y1: 105335 X2: 101636 Y2: 105299 X3: 101600 Y3: 105217 X4: 101523 Y4: 105241 X5: 101548 Y5: 105308 X6: 101560 Y6: 105304	
SECTOR CATASTRAL:	Chapinero Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 m³	
UPZ:	99 – Chapinero.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				86	
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	18	**ADULTOS**	82	**MENORES**	4
CHIP:	AAA0091PHEA	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA VERIFICADA	7700 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32163	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

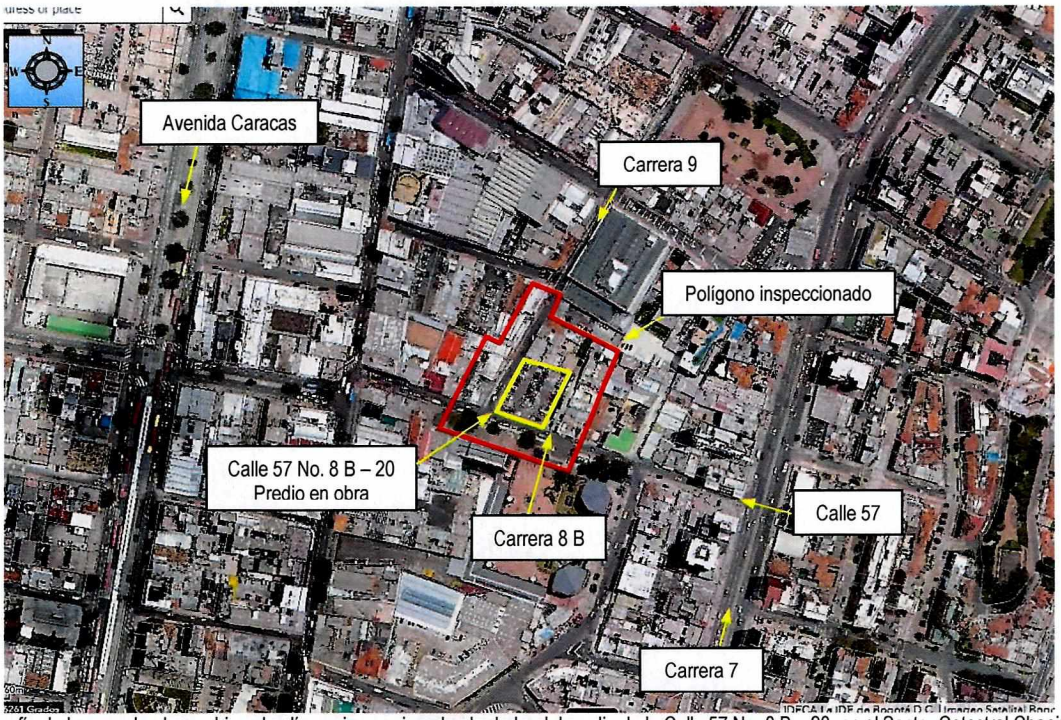
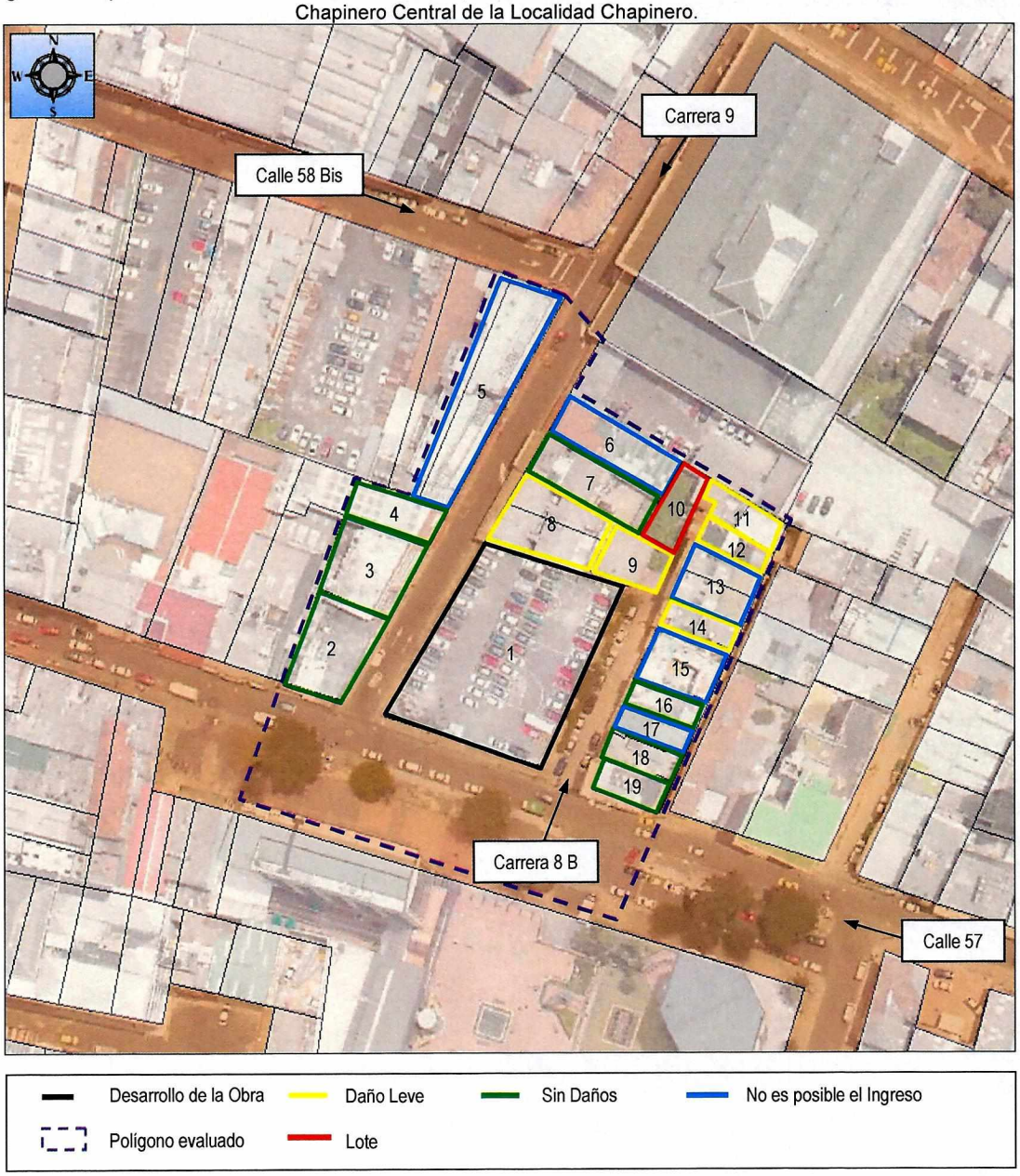


Figura 1. Aerofotografía de la zona donde se ubica el polígono inspeccionado alrededor del predio de la Calle 57 No. 8 B – 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN.

El sector donde se ubica el predio de la Calle 57 No. 8 B – 20, corresponde a una zona con una pendiente cercana a los 5°, consolidada urbanísticamente de uso habitacional, comercial e institucional, con vías de acceso vehicular pavimentadas. En la zona se encuentran edificaciones de uno a ocho niveles, algunas de las cuales hacen parte de la renovación urbana del sector.

Figura 2. Polígono de inspección definido en el sector aledaño al predio en obra ubicado en la Calle 57 No. 8 B – 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad Chapinero.



En el sector se delimitó un polígono de evaluación con un radio de entre 20 m y 30 m aproximadamente alrededor del predio de la Calle 57 No. 8 B – 20, dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de afectaciones en el terreno ante los procesos de excavación de tres niveles que se vienen desarrollando en el predio mencionado (ver figura 1 y 2).

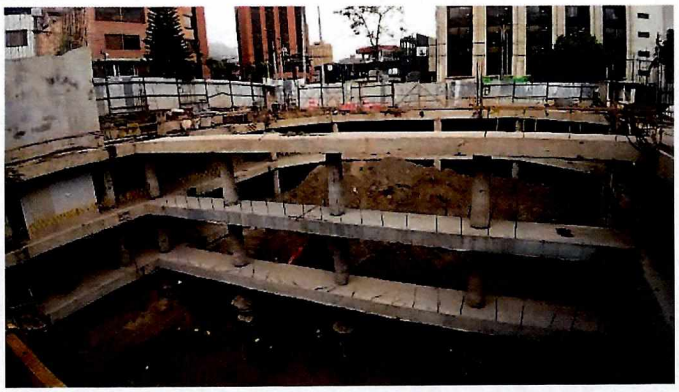
En la figura 2, se presenta el polígono delimitado y valorado en el presente informe técnico, señalando el predio donde se desarrolla el proyecto de construcción y los predios en los cuales se identifica una condición de daño leve y sin daño; a su vez, se presentan los predios en los cuales no fue posible el ingreso que permitiera una valoración al interior de la edificación. Los identificadores referenciados en la figura 2, corresponden a los listados en la tabla No. 1 y 2.

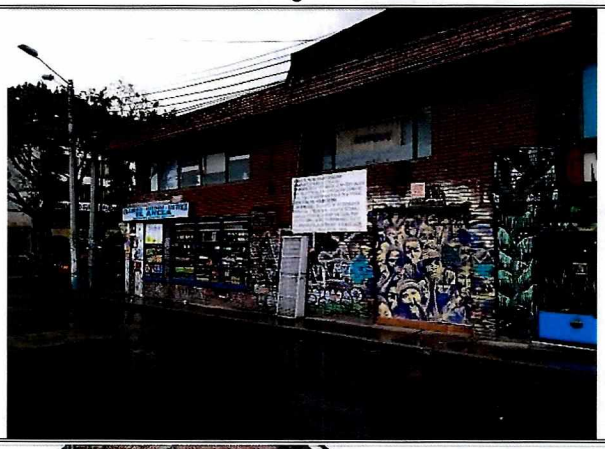
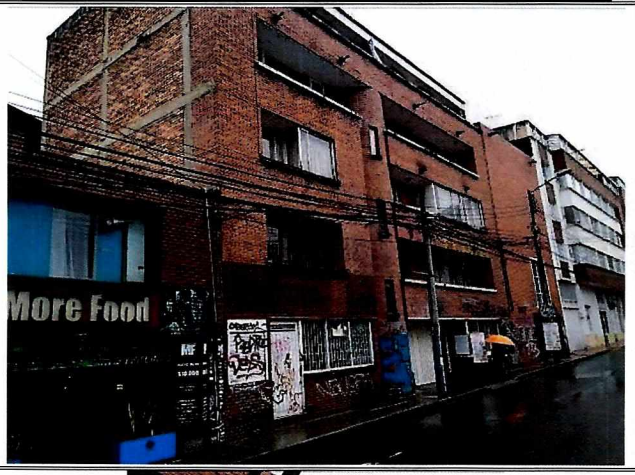
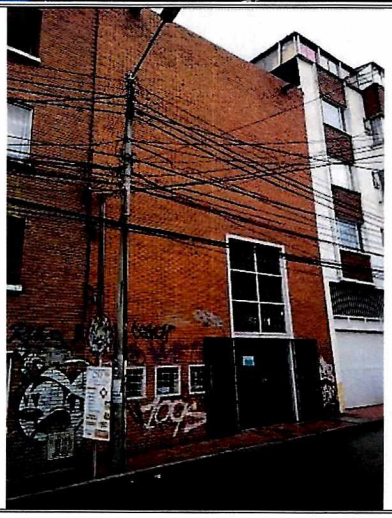
Tabla No. 1. Listado de los predios identificados en el polígono delimitado en la figura 1 y 2, donde se registra la ubicación según la Unidad Administrativa Especial de Catastral Distrital – UAECD.

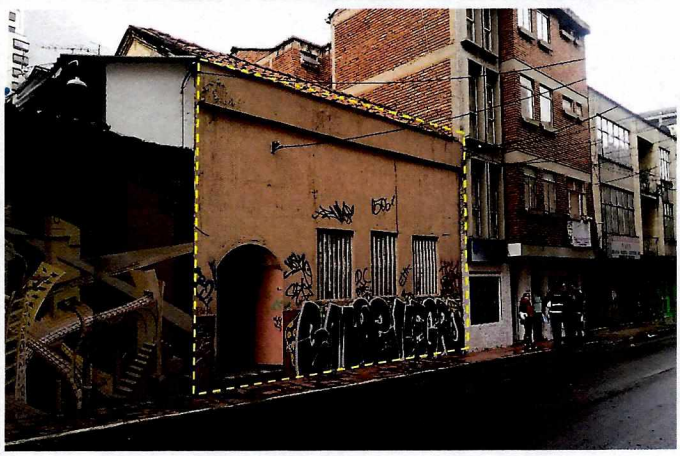
ID	DIRECCIÓN	CHIP	NIVEL DE DAÑO
1	Calle 57 No. 8 B – 20	AAA0091PHEA	Predio en obra – sin daños
2	Calle 57 No. 9 – 06	AAA0091KSYX	Sin daños
3	Carrera 9 No. 57 – 31	AAA0091KXWW	Sin daños
4	Carrera 9 No. 57 - 41	AAA0091KXTD	Sin daños
5	Carrera 9 No. 57 – 61	AAA0091KWRU	No fue posible el ingreso
6	Carrera 9 No. 57 – 74	AAA0091PHUZ	No fue posible el ingreso
7	Carrera 9 No. 57 – 58	AAA0091PHRU	Sin daños
8	Carrera 9 No. 57 – 48/52	AAA0091PHFT	Daño leve
9	Carrera 8 B No. 57 – 43	AAA0091PHDM	Daño leve
10	Carrera 8 B No. 57 – 51	AAA0091PHCX	Lote
11	Carrera 8 B No. 57 – 62	AAA0091PHBR	Daño leve
12	Carrera 8 B No. 57 – 60	AAA0091PFDM	Daño leve
13	Carrera 8 B No. 57 – 48/50	AAA0091PFFT	No fue posible el ingreso
14	Carrera 8 B No. 57 – 36	AAA0158TNSK	Daño leve
15	Carrera 8 B No. 57 – 32	AAA0215HMED	No fue posible el ingreso
16	Carrera 8 B No. 57 – 20	AAA0091PFLW	Sin daños
17	Carrera 8 B No. 57 – 14	AAA0091PFMS	No fue posible el ingreso
18	Carrera 8 B No. 57 – 06	AAA0091PFOE	Sin daños
19	Calle 57 No. 8 – 40	AAA0091PFOE	Sin daños

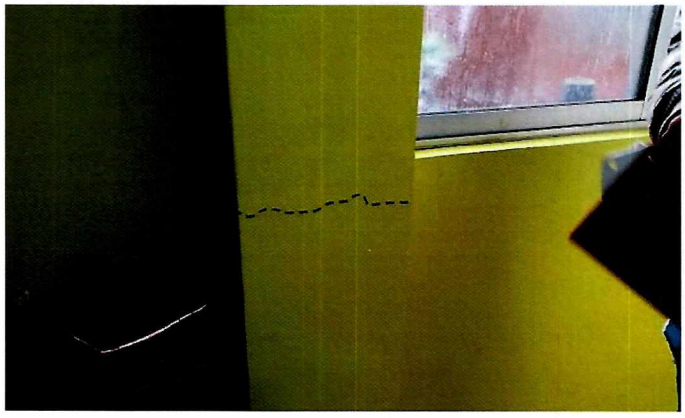
A continuación en la tabla No. 2, se registra cada uno de los predios valorados que se encuentran dentro del polígono delimitado para el sector, presentando una fotografía de la fachada y fotografías de los daños encontrados si es el caso, junto con la dirección de ubicación según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, el uso encontrado en el predio, la descripción de la configuración estructural y tipología de daños identificados. De igual forma, se describe como se encuentran conformadas las vías vehiculares y peatonales ubicadas dentro del polígono mencionado.

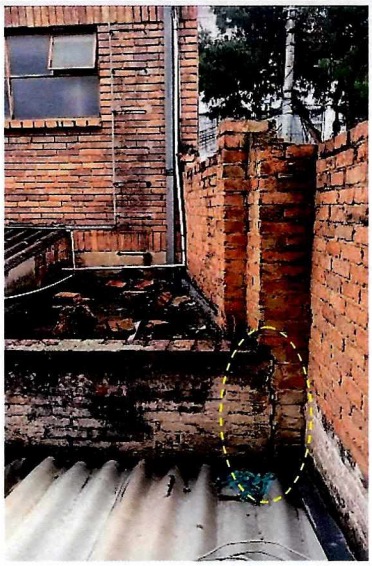
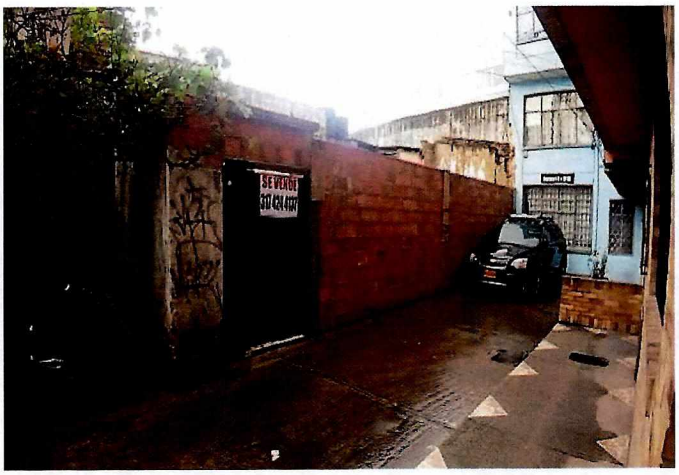
Tabla No. 2. Predios evaluados a la altura de la Calle 80 entre la Carrera 15 y la Carrera 16 A, en el Sector Catastral Lago Gaitán de la Localidad Chapinero los cuales se encuentran incluidos en el polígono de evaluación delimitado en la figura 2.

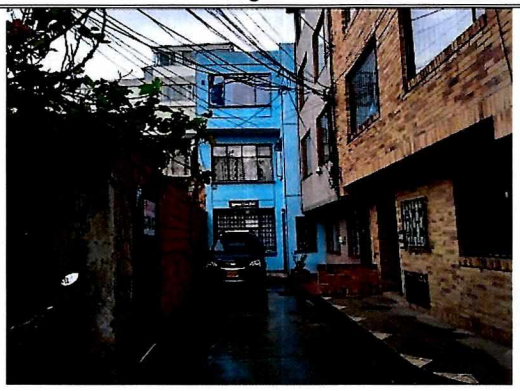
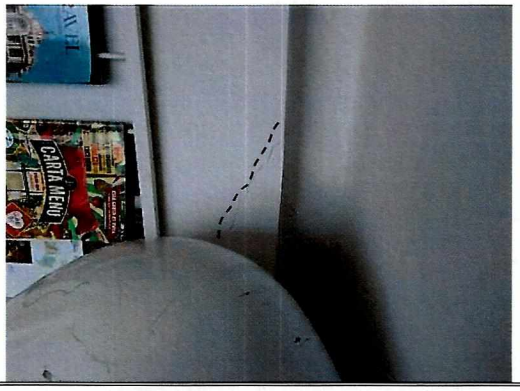
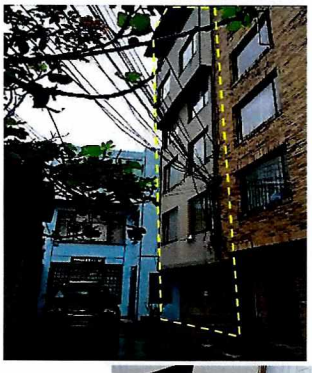
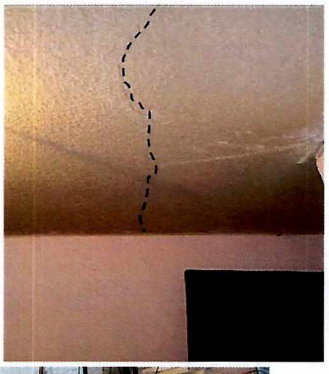
Fotografias	Descripción
  	01. En el mencionado predio se desarrolla un proyecto de construcción a cielo abierto en un área cercana a los 1288 m², la cual al parecer contemplará 7 niveles y 3 sótanos para uso institucional. Al momento de la visita técnica se identifica que el proyecto se encuentra en etapa de construcción y excavación del tercer sótano, por lo que en la actualidad se desarrollan movimientos de tierras hacia el costado norte, entre otras a fin de llegar a la cota más baja de piso (10m aproximadamente) y adelantar la construcción de la placa de sub-presión, según lo manifestado por la empresa contratista que desarrolla el proyecto. Perimetralmente, se cuentan con pantallas de contención pre-excavadas en concreto reforzado, las cuales se encuentran adosadas a un sistemas de rigidización conformado por vigas y columnas en concreto reforzado apoyadas a su vez en columnas en concreto que de igual forma conforman los pilotes que hacen parte de la cimentación de la estructura. En el costado oriental y occidental a nivel del segundo sótano se identifican filtraciones de agua; además, en el suelo de fondo se observa acumulación al parecer de aguas lluvias que se han ido evacuando de la obra. Con base en la inspección visual adelantada en la obra mencionada, no se identifican daños ni condiciones que permitan advertir la presencia de un proceso de inestabilidad en la actualidad; a su vez no se identificó claramente los mecanismos de instrumentación de monitoreo que debiesen implementarse en dicho proyecto que indiquen oportunamente cambios en las condiciones físicas en el suelo y en la estructura de cimentación que parcialmente se ha construido.

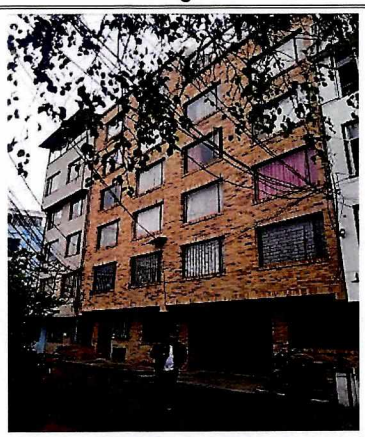
Fotografias	Descripción
	02. Edificación de dos niveles de uso comercial con una edad de construcción cercana a los 30 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños. El costado oriental de la edificación se ubica a una distancia de 11 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	03. Edificación de cinco niveles de uso comercial y habitacional con una edad de construcción cercana a los 30 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños. El costado oriental de la edificación se ubica a una distancia de 11 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	04. Edificación de cuatro niveles de uso comercial con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños. El costado oriental de la edificación se ubica a una distancia de 11 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.

Fotografias	Descripción
	05. Edificación de cinco niveles de uso comercial y habitacional con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento; edificación en la que no se logró acceso al interior. Sobre los elementos de fachada no se identifican daños. El costado oriental de la edificación se ubica a una distancia de 13 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	06. Edificación de un nivel de uso comercial con una edad de construcción cercana a los 30 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple con cubierta en tejas de fibrocemento y arcilla cocida apoyadas sobre un entramado de elementos de madera; edificación en la que no se logró acceso al interior. Sobre los elementos de fachada no se identifican daños. El costado sur de la edificación se ubica a una distancia de 22 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	07. Edificación de cuatro niveles de uso comercial y habitacional con una edad de construcción cercana a los 30 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños. El costado sur de la vivienda se ubica a una distancia de 12.5 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.

Fotografias	Descripción
  	08. Edificación de tres niveles de uso comercial y habitacional con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento; edificación que es colindante con el predio donde se adelanta el proyecto de construcción inspeccionado; Sobre algunos muros del costado sur se identifican fisuras de tendencia horizontal y diagonal con aberturas de 1 mm y longitudes entre 0.3 m y 1 m aproximadamente.

Fotografias	Descripción
 	09. Edificación de dos niveles de uso habitacional con una edad de construcción cercana a los 30 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinamiento, con cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre un entramado de elementos de madera; edificación en la que no se logró acceso al interior y que es colindante con el predio donde se desarrolla el proyecto de construcción inspeccionado. Sobre el muro de cerramiento de la zona posterior, el cual se pudo observar desde el predio de la Carrera 9 No. 57 – 48/52, se identificó una fractura vertical con una abertura de 3 mm a lo largo de 1 m aproximadamente. Sobre los elementos de fachada no se identifican daños.
	10. Lote, en donde al parecer antiguamente se ubicaba una edificación. Actualmente encuentra cerrado mediante muros en mampostería simple, donde no se identifican daños. El mencionado lote se ubica a una distancia de 11 m aproximadamente, del predio donde se desarrolla la obra inspeccionada.

Fotografias	Descripción
 	11. Edificación de tres niveles de uso habitacional con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento. Sobre algunos muros divisorios se identifican fisuras leves. La edificación se ubica a una distancia de 23,5 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
  	12. Edificación de seis niveles de uso habitacional con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida bajo un sistema estructural al parecer en pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento. Sobre algunos muros de fachada se identifican fisuras leves. En la placa de entrepiso de primer a segundo nivel se identifica una fractura con una aberturas de 1 mm a lo largo de 2.5 m aproximadamente. La edificación se ubica a una distancia de 18 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.

Fotografias	Descripción
	13. Edificación de seis niveles de uso comercial y habitacional con una edad de construcción cercana a los 15 años, construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños en los elementos que conforman la fachada. No es posible el ingreso al interior de la edificación. El inmueble se ubica a una distancia de 11 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	14. Edificación de cuatro niveles y terraza de uso habitacional con una edad de construcción cercana a los 15 años, construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas traslucidas. No es posible el ingreso al interior del inmueble. En uno de los muros de fachada se identifica una fisura leve. La edificación se ubica a una distancia de 10.5 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	15. Edificación de tres niveles de uso comercial con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños en los elementos de fachada. No es posible el ingreso al interior de la edificación. El inmueble se ubica a una distancia de 10 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.

Fotografías	Descripción
	16. Edificación de tres niveles donde funcionan las oficinas de la interventoría del proyecto de construcción que se ejecuta en el predio de la Calle 57 No. 8 B – 20, con una edad de construcción cercana a los 15 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños. El inmueble se ubica a una distancia de 10 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	17. Edificación de un uso desde hace un año, según información de la comunidad del sector, con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple con cubierta en tejas de fibrocemento. No es posible el ingreso al interior del inmueble. No se identifican daños en los elementos de fachada. La edificación se ubica a una distancia de 10 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
	18. Edificación de cuatro niveles de uso comercial y habitacional con una edad de construcción cercana a los 15 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas traslucidas, en la cual no se identifican daños. El inmueble se ubica a una distancia de 10 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.

Fotografias	Descripción
	19. Edificación de cinco niveles de uso comercial en el primer nivel y habitacional en los niveles restantes, con una edad de construcción cercana a los 20 años, construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, en la cual no se identifican daños. El inmueble se ubica a una distancia de 10 m aproximadamente del predio donde se desarrolla la obra.
  	Vias aledañas: El predio de la Calle 57 No. 8 B – 20, donde se desarrolla el proyecto de construcción inspeccionado, limita al costado sur, oriente y occidente, con andenes peatonales y vías vehiculares pavimentadas, con moderado tráfico de vehículos, sobre los cuales no se identifican daños que afecten la estabilidad y transitabilidad de los andenes y las vías.. Al costado sur, cruzando la Calle 57, se ubica un amplio andén adoquinado, con plaquetas en concreto y algunos sectores en asfalto, en donde se evidencian daños leves, asociados posiblemente con el deterioro propio del uso. No se observan condiciones que afecten la estabilidad y el transito seguro de peatones por dicho andén.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones leves identificadas en algunas de las edificaciones inspeccionadas como se muestra en la tabla No. 2, estén asociadas con las vibraciones generadas durante los procesos de construcción que se han venido desarrollando en el predio de la Calle 57 No. 8B – 20, situación que con base en la inspección visual no es posible aseverar.

10. DAÑOS:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se presentan daños en infraestructura pública

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que durante el tiempo de construcción del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 57 No. 8 B – 20, en el sector Catastral Chapinero Central de la Localidad Chapinero, los daños identificados en algunas edificaciones del sector se incrementen en mayor medida; a su vez, podrían manifestarse daños sobre elementos que al momento de la inspección no presentan afectación alguna, deteriorando las condiciones físicas que presentan en la actualidad. Lo anterior ante vibraciones en algunos procesos constructivos, así como ante la eventual ocurrencia de asentamientos del terreno.

12. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de las edificaciones listadas en la tabla No. 1 y localizadas dentro del polígono de posible afectación definido alrededor del predio de la Calle 57 No. 8 B - 20 y de las vías vehiculares y andenes peatonales incluidas. Inspección realizada el día 09 de Noviembre de 2018.

13. CONCLUSIONES.

La estructura de cimentación que hace parte del proyecto de construcción que se adelanta en el predio de la Calle 57 No. 8 B – 20, en el sector Catastral Chapinero Central de la Localidad Chapinero, aún no se encuentra culminada, ya que no se cuenta con la placa de sub-presión que la integre al sistema de rigidización implementado y adosado a las pantallas de contención; es así, que en la actualidad y con base en la inspección visual enmarcada en las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, no es posible definir la condición de estabilidad de dicho proyecto, lo anterior aunado a la incertidumbre que se genera ante el estado actual de la estructura de cimentación que se encuentra parcialmente construida.

La estabilidad y funcionalidad de las vías vehiculares y peatonales ubicadas al interior del polígono de inspección de posible afectación definido alrededor del predio de la Calle 57 No, 8 B – 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad Chapinero, en donde se adelanta un proyecto de construcción, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante la presencia de daños ya que no se identificaron durante la inspección visual adelantada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al momento de la inspección se identificaron predios con daños leves, los cuales no comprometen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos y con la probabilidad que evolucionen. A continuación se listan los predios con daños leves.

ID	DIRECCIÓN	CHIP	NIVEL DE DAÑO
8	Carrera 9 No. 57 – 48/52	AAA0091PHFT	Daño leve
9	Carrera 8 B No. 57 – 43	AAA0091PHDM	Daño leve
11	Carrera 8 B No. 57 – 62	AAA0091PHBR	Daño leve
12	Carrera 8 B No. 57 – 60	AAA0091PFDM	Daño leve
14	Carrera 8 B No. 57 – 36	AAA0158TNSK	Daño leve

*Los identificadores (ID) relacionados son tomados de la tabla No. 1 de identificación de predios

De acuerdo con la inspección visual adelantada, los predios listados a continuación no presentan daños que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad y/o habitabilidad:

ID	DIRECCIÓN	CHIP	NIVEL DE DAÑO
2	Calle 57 No. 9 – 06	AAA0091KSYX	Sin daños
3	Carrera 9 No. 57 – 31	AAA0091KXWW	Sin daños
4	Carrera 9 No. 57 - 41	AAA0091KXTD	Sin daños
7	Carrera 9 No. 57 – 58	AAA0091PHRU	Sin daños
16	Carrera 8 B No. 57 – 20	AAA0091PFLW	Sin daños
18	Carrera 8 B No. 57 – 06	AAA0091PFOE	Sin daños
19	Calle 57 No. 8 – 40	AAA0091PFOE	Sin daños

*Los identificadores (ID) relacionados son tomados de la tabla No. 1 de identificación de predios

Los predios relacionados a continuación no pudieron ser evaluados al interior, ya que no se contó con la autorización de ingreso por parte de los responsables o no se encontró quien permitiera el ingreso.

ID	DIRECCIÓN	CHIP	NIVEL DE DAÑO
5	Carrera 9 No. 57 – 61	AAA0091KWRU	No fue posible el ingreso
6	Carrera 9 No. 57 – 74	AAA0091PHUZ	No fue posible el ingreso
13	Carrera 8 B No. 57 – 48/50	AAA0091PFFT	No fue posible el ingreso
15	Carrera 8 B No. 57 – 32	AAA0215HMED	No fue posible el ingreso
17	Carrera 8 B No. 57 – 14	AAA0091PFMS	No fue posible el ingreso

*Los identificadores (ID) relacionados son tomados de la tabla No. 1 de identificación de predios

14. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de los diseños del proyecto que se ubica en el predio de la Calle 57 No. 8 B - 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, junto con el responsable y/o los responsables constructores, como conocedores de las condiciones y solicitaciones bajo las cuales fue diseñado y de los procesos constructivos que se han ido adelantando, respectivamente, analizar detalladamente el estado que presenta en la actualidad dicho proyecto y el que pudiese presentar durante el tiempo de ejecución del mismo, con el propósito de definir las acciones a las que haya lugar de forma oportuna en los diferentes momentos que contemplara el desarrollo del proyecto en mención; lo anterior encaminado a garantizar en todo momento la estabilidad del mismo y de las edificaciones e infraestructura aledaña.

A la Alcaldía Local de Chapinero, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Calle 57 No. 8 B - 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero.

A la Alcaldía Local de Chapinero, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al predio en construcción ubicado en la Calle 57 No. 8 B - 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

Al responsable y/o responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Calle 57 No. 8 B - 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Al responsable y/o responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Calle 57 No. 8 B - 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

Al responsable y/o responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Calle 57 No. 8 B - 20, en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad física de la comunidad que habita y frecuenta el sector inspeccionado.

15. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Jairo Mauricio Diaz Salazar Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
Adriana Martinez R. ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático